

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICA	DO
1890	
Fecha de Aprobac	ión
07-11-2017	
ROL S.I.I	
877-16	

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y

el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2	2017/1717 de fecha	25-09-2017	
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.			
D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de l	a Lev 20.898 según los ante	ecedentes	
acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) ante			
RESUELVO:			
Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permis			
existente con una superficie de 19.88 m2 ubicada en	CACIQUE CHEUQUELLAN N°		
	Condominio/Calle/Avenida/Pasaje		
01683 Lote N° Manzanalocalid			
sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes	timbrados por esta D.O.I	M, que forman parte del	
Urbano o Rural			
presente certificado de regularización			
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JARA MARQUEZ ISILDA DEL CARMEN			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		T DUT	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
INALDO PAOLO CORDINI MELO	ARQUITECTO	K.O.1.	
NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.	phyonicio		
,			
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)			
l Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente	permiso.		
2 No se efectuó visita a terreno.			
3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 19.0	88 mts2 en primer piso. Comple	tando un total de 67.88 mts2	
destino vivienda.	post compre		
4 CARPETA 587 año 2017.			
	Marcelo Arístides Bernier Richter		
CVS REVISOR			
	DIRECTOR DE OBRAS		

Firma Director Dirección de Obras I. Municipalidad de Temuco